

Dependencia y población	Plazas	Dependencia y población	Plazas	Dependencia y población	Plazas
Dirección General de Sanidad		Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado:		Valencia 2	
Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado:		Madrid 1		Málaga 2	
Madrid 1		Subinspección de Farmacia:		Madrid 2	
Establecimientos Antituberculosos:		Melilla 1		Instituto Nacional de Cardiología:	
Córdoba 1		H) ENFERMERAS DIPLOMADAS PROCEDENTES DE MARRUECOS		Madrid 1	
Las Palmas de G. Canaria 1		Dirección General de Sanidad		I) PERSONAL AUXILIAR Y SUBALTERNO PROCEDENTE DE MARRUECOS	
La Coruña 2		Jefaturas Provinciales de Sanidad:		Ayudante de Laboratorio	
Pamplona 3		Alicante 1		Establecimiento Antituberculosos:	
Pontevedra 2		Valencia 1		Madrid 1	
Sevilla 3		Sevilla 1		Auxiliares de Laboratorio	
Salamanca 2		Salamanca 2		Jefaturas Provinciales de Sanidad:	
San Sebastián 2		Bilbao 1		Málaga 1	
Valencia 4		Córdoba 2		Sevilla 1	
Vigo 1		Huelva 2		Granada 2	
Zaragoza 2		Jaén 2		Centros Secundarios de Higiene:	
Granada 2		La Coruña 2		Ceuta 1	
Almería 1		Zaragoza 2		Melilla 1	
Barcelona 2		Cádiz 1		Enfermeros	
Melilla 2		Centros secundarios de Higiene:		Jefaturas Provinciales de Sanidad:	
Málaga 1		Lorca 2		Málaga 2	
Barcelona 1		Motril 2		Madrid 1	
E) PRACTICANTES DEL SERVICIO DE GUARDIA PROCEDENTES DE MARRUECOS		Guadix 2		Centros Secundarios de Higiene:	
Centro Secundario de Higiene:		Algeciras 2		Manresa 1	
Mataró 1		Linares 2		Lorca 1	
Jefatura Provincial de Sanidad:		Ubeda 2		Melilla 1	
Alicante 1		Puerto de la Luz 1		Establecimiento Antituberculosos:	
F) COMADRONAS PROCEDENTES DE MARRUECOS		Jerez de la Frontera 2		Madrid 2	
Jefatura Provincial de Sanidad:		Manresa 1		Cocineros	
Madrid 2		Melilla 1		Establecimientos Antituberculosos:	
Valladolid 1		Vallecas 2		Granada 1	
Alicante 2		Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado:		Cádiz 1	
Barcelona 2		Madrid 2		Madrid 2	
Palma de Mallorca 1		Hospital del Niño Jesús:		Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado:	
Granada 1		Madrid 2		Madrid 2	
Valencia 2		Establecimientos Antituberculosos:			
Centro Secundario de Higiene:		Ceuta 1			
Manresa 2		Barcelona 1			
G) AUXILIARES DE FARMACIA PROCEDENTES DE MARRUECOS		Córdoba 2			
Inspecciones Provinciales de Farmacia:		Granada 3			
Barcelona 1		La Coruña 2			
Córdoba 1		Salamanca 2			
		Zaragoza 2			
		Sevilla 1			
		Cádiz 1			

RESOLUCION de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingresar en la Escuela Ejecutiva de la Jefatura Central de Tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en la norma IV, Tribunal 12, de la Resolución de esta Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico de 7 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 141, del mismo mes), por la que se convocan oposiciones para cubrir vacantes en la Escuela Ejecutiva.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la misma, el cual estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis Torroba Llorente, Director general de la Jefatura Central de Tráfico, actuando como sustituto el Ilustrísimo señor don Ezequiel de Pablos Abril, Secretario general.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Teodoro Rodríguez Prieto, Jefe de la Sección de Conductores y Sanciones, actuando como sustituto

el ilustrísimo señor don Daniel Naranjo Mederos, Jefe de la Sección del Gabinete de Estudios.

Ilustrísimo señor don Fernando Alonso-Martínez Saumell, Jefe provincial de Madrid, actuando como sustituto el Ilustrísimo señor don Antonio Villalobos Ventura, Jefe de la Sección de Vehículos.

Don Santiago Martín y García de Guadiana, Jefe de Negociado, adscrito a la Secretaría General, actuando como sustituto don Miguel Suárez Rodríguez, Jefe de Negociado, adscrito a la Sección de Conductores y Sanciones.

Vocal Secretararía: Doña Emilia Castro Benítez, Jefe de Negociado, adscrita a la Sección de Gabinete de Estudios, actuando como sustituto don Enrique Hurtado de Mendoza y Maldonado, adscrito a la Sección de Gabinete de Estudios.

Los exámenes se desarrollarán conforme a lo preceptuado en las normas V, VI, VII y VIII de la mencionada Resolución.

El Presidente del Tribunal acordará en cada caso las sujeciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Director general, José Luis Torroba Llorente.